

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se confirma a los funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación que se mencionan en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación que se relacionan seguidamente:

Don Francisco Abad Rincón, A46GO2805.  
Don Manuel Llaves Villanueva, A46GO2815.  
Don Joaquín Borrego López, A46GO2824.  
Don José Ramón Álvarez Soñora, A46GO2860.  
Don Germán Ilevia Lladonosa, A46GO2862.  
Don Antonio Lorenzo González, A46GO2923.  
Don Roberto Santander Cerbell, A46GO3013.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarles como tales funcionarios del expresado Cuerpo, con antigüedad para todos los efectos del día 1 del año en curso, en los destinos que vienen desempeñando en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, percibiendo sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 27 de junio de 1972 por la que se confirma a la Maestra nacional doña Teresa de Jesús Espinosa Lorenzo en la especialidad de Parvulista en el Servicio de Enseñanza Primaria que se menciona.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en la Maestra nacional doña Teresa de Jesús Espinosa Lorenzo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarla en el Servicio de Enseñanza Primaria de la Provincia de Sahara en la especialidad de Parvulista, que viene ejercitando en el expresado Servicio, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de junio de 1972 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Hacienda en la Comisión Mixta de Servicios Civiles a don Pascual García Ibar.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto de 22 de julio de 1958, y a propuesta del Ministerio de Hacienda.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal representante del mismo en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, a don Pascual García Ibar, Oficial Mayor del citado

Departamento, en sustitución de don Enrique Caballero Robles, que ha cesado en dicho cargo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de junio de 1972.

CARRERO.

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 10 de julio de 1972 por la que se dis-*

*pone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Ingenieros don Alberto Medina Acha.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Ingenieros don Alberto Medina Acha, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 19 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 246), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación (Jefatura Local de Protección Civil de Tolosa), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1972.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

*ORDEN de 11 de julio de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad del Coronel de Infantería don Ramón Quintana Hostos.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería don Ramón Quintana Hostos, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 23 de noviembre de 1967 («Diario Oficial» número 268), en la actualidad destinado en el Ministerio de Industria, Junta de Energía Nuclear en Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Industria.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Infantería don Vicente Palau Sirvet.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Infantería don Vicente Palau Sirvet, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 10 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 157), en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda—Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Tarragona—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.